

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 076
FECHA DEL ESTADO:

24 DE JUNIO DE 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2020-00094	ORDINARIO LABORAL	OSVALDO CANDIL CARVAJAL	RODRIGO ANDREA GARCIA GALEANO	23/06/2021	NO ACEPTA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN Y REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE, NO SE DA TRAMITE A ALGUNO A ESCRITO ALELGADO POR ABOGADO LUIS EDWIN PEREZ ROMERO
2020-00101	ORDINARIO LABORAL	OSCAR ANDRES GIRALDO HERNANDEZ	CSS CONSTRUCTORES S.A Y OTRO	23/06/2021	NO ACEPTA DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN, TIENE POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE A CONCONCRETO S.A.
2021-00089	POPULAR	SEBASTIAN COLORADO	BANCO DAVIVIENDA	23/06/2021	PROPONE CONFLICTO DE COMPETENCIA
2021-00091	POPULARES	SEBASTIAN COLORADO	BANCO DAVIVIENDA	23/06/2021	PROPONE CONFLICTO DE COMPETENCIA
63-130-4003-002-2019-00131-01	EJECUTIVO	JAIRO VALENCIA ORTIZ	EVELIO ZAPATA GAMBOA	23/06/2021	DEVUELVE EXPEDIENTE

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Código General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO
SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Celular en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	3114027347
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico	icctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co